



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REEMBOLSO DGC—FORM. 001 1991 CARACTERÍSTICAS—L338891

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de agosto de 1990

Número 37

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio de Suplencia que en los términos y para los efectos del Capítulo Cuarto, artículo veintitres, veinticuatro y veintiseis de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, celebran los señores Licenciados y Notarios Públicos, Jorge Reed Chavarría, titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Tres y Horacio Aguilar Alvarez de Alba, titular de la Notaría Pública Número Treinta y Nueve, ambos del Distrito Judicial de Tlaxiaco, Estado de México, con residencia en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que sujetan a las siguientes:

#### ESTIPULACIONES

**PRIMERA.**—El Licenciado Jorge Reed Chavarría, conviene en suplir en sus faltas temporales que le sean concedidas conforme a lo previsto por el artículo veintitres de la Ley relativa, al Licenciado Horacio Aguilar Alvarez de Alba, Notario Público Treinta y Nueve de éste Distrito.

**SEGUNDA.**—Por su parte el Licenciado Horacio Aguilar Alvarez de Alba, conviene en suplir en sus faltas temporales que le fueran concedidas conforme a lo previsto

por el precepto antes mencionado, al Licenciado Jorge Reed Chavarría, Notario Público Número Cuarenta y Tres de éste Distrito.

**TERCERA.**—Los convenientes dejan establecido que la suplencia a que se han comprometido en las cláusulas procedentes, será sin cobro de contraprestación alguna

**CUARTA.**—Establecer que la vigencia del presente convenio será indefinida, pero comprometiéndose en que para darlo por terminado, o en su caso hacerle cualquier modificación, a dar aviso a la contraparte con una anticipación de treinta días hábiles por escrito.

**QUINTA.**—Manifestando su conformidad con lo estipulado en las cláusulas anteriores y conscientes de las consecuencias legales inherentes a este convenio las partes lo ratifican y susciben en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa

**Lic. Jorge Reed Chavarría.**  
(Rúbrica)

**Lic. Horacio Aguilar Alvarez de A.**  
(Rúbrica)

Tomo CL Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de agosto de 1990 N.º 37

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA que celebran los señores Licenciados y Notarios Públicos Jorge Recá Chavarría, titular de la Notaría Pública Núm. Cuarenta y Tres y Horacio Aguilar Álvarez de Alba, titular de la Notaría Núm. Treinta y Nueve, ambos del Distrito Judicial de Tlalampantla, México, con residencia en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México.

AVISOS JUDICIALES: 3311, 3316, 3312, 3314, 3303, 3313, 3364, 3305, 3306, 3307, 3308, 3309 y 3316.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3179, 3180, 3215 y 3317 etc.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

AURORA INTERNACIONAL, S. A.

TERESA TAFUYA LORENZO en el expediente marcado con el número 73/90, le demanda en la vía ordinaria civil ante este H. Juzgado la adjudicación del lote de terreno número 45, manzana 304, de la colonia Benito Juárez, antes Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Texanitta; al poniente: 9.00 m con lote 19, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, cualquiera que le prevenga para que se le emplazó en esta parte en presencia notificaciones con el emplazamiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por curules de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los juzgados de este H. juzgado. Se edita el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de abril de mil novecientos noventa. Hoy fe.—El Primer Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Adolfo Luna Rangel.—Rúbrica.

3011.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 336/90, la señora MARIA TERESA VARGAS REYES promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam para acreditar que en el poblado de Casas Viejas Huiztilapan, perteneciente al municipio de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un terreno que mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con el señor José Luis Morales; al sur: 15.00 m y colinda con el señor Jesús Hernández; al oriente: 19.00 m y colinda con el señor Ramón Vargas; al poniente: 19.00 m y colinda con el señor Celso Romero Miramar, con una superficie de 256.5 m<sup>2</sup>. El terreno de referencia fue adquirido por contrato de compra-venta del señor Urbano Romero de la Cruz, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en término de ley. Expedido en Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

3310.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIAN CALZADA CORTES

El señor MANUEL CALZADA MARTINEZ denuncia bajo el expediente número 1021/90, sucesorio a bienes de JULIAN CALZADA CORTES y por medio del presente edicto para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días, a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder, así como fijar y el avisa correspondiente en los días hábiles en esta ciudad en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Para su publicación por ocho en ocho días en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente. Dado en Cuautitlán, México, al primer día de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. Víctor Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3307.—21, 31 agosto y 10 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 846/90, DAGOBERTO CORTES CHAVEZ Y GUADALUPE NAVA BURGOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "22. Lluvia", ubicado en Huixtlaque, México, que mide y linda: norte: 20.80 m con propiedad de Donato Suárez Cruz; sur: 20.80 m con Agustín Vergara; colinda: 12.60 m con cerrada de Emilio Ceranza y poniente: 12.60 m con Edmundo López.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdo, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3314.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OJUNDA

EDICTO

Expediente Núm. 442/90

LEUCIA ELACIDO ALEJANDRO denuncia bajo el expediente ad perpetuam respecto del predio urbano ubicado en el 1.º de Insurgentes S. N. de San Pedro Atlixco, del municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda al norte: 32.00 m con Anastasio Cruz, al sur: 20.0 m con Pablo Plácido, al oriente: 1.45 m con Pablo Plácido, al poniente: 11.70 m con calle Benito Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se edita el presente en Ojunda, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

3303.—21, 24 y 29 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1165/89. Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de JESUS ROGEL ESTRADA, el C. Juez señaló las 10 hrs. del día once de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado que fue: Terreno rústico de labor (de riego), ubicación del predio: Km. 3.4 margen derecha del camino de terracería Zacango-San Gaspar la Loma, en la comunidad de Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, Méx., propietario del inmueble: Jesús Rogel Estrada, superficie (según escritura) 27,663.00 m<sup>2</sup> medidas y colindancias: (según escritura) 27,663.00 m<sup>2</sup>, medidas y colindancias: (según escritura) inscrita en el R.P.P. de Tenancingo, Méx., bajo la partida 619, folio 220, a fojas 135 vuelta, del volumen 36 del libro primero, sección primera de fecha 13-IV-1988, al norte: 293.00 m con Santo: Estrada y Maximino Nava; al sur: una línea de 185.00 m con Zacarías Rogel y otra línea de 88.00 m con Ignacio Trujillo, al oriente: 86.00 m con Zacarías Rogel; al poniente: Una línea de 51.50 m con arroyo Las Pilitas y otra línea de 58.00 m con Zacarías Rogel, avalúo físico: 27,663 m<sup>2</sup>, a razón de \$4,000.00 m<sup>2</sup>. \$110'652,000.00. Inmueble que se valúa: Terreno rústico de labor de riego con casa-habitación, ubicación del predio: Km. 3.6 margen izquierda del camino de terracería Zacango; San Gaspar La Loma; en la Comunidad de la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, México propietario del inmueble: Sr. JESUS ROGEL ESTRADA, superficie según escritura: 5,533.00 m<sup>2</sup>, medidas y colindancias: (según escritura) inscrita en el R.P.P. de Tenancingo, Méx., bajo la partida 495, del volumen 26, a fojas 94, folio 7,207, del libro primero, sección primera, de fecha 26-VIII-1980, al norte: 91.00 m con José Rogel; al sur: una línea de 83.00 m con José Rogel y otra línea de 3.50 m con Fidencio Domínguez; al oriente: dos líneas una de 51.00 m y la otra de 18.00 m con Fidencio Domínguez, al poniente: 56.00 m con Salvador Domínguez, uso y descripción general del predio se trata de un terreno rústico de labor de riego en el que se encuentra una construcción con acabados rústicos y con los siguientes materiales: muros de tabicón, piso de cemento pulido y losa colada, (casa habitación con 200.00 m<sup>2</sup> de construcción), avalúo físico del terreno 5,533.00 m<sup>2</sup>, a \$4,000.00 m<sup>2</sup>. \$22'132,000.00; de la construcción: 200.00 m<sup>2</sup>, a \$150,000.00 m<sup>2</sup>. \$30'000,000.00, valor físico: \$52'132,000.00. Suma de valores: 1.—\$110'652,000.00, 2.—\$52'132,000.00, total \$162'784,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad representa el total de ambos predios.

Debiendo anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y dentro del mismo término en los estrados de ese H. Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3313.—21, 24 y 29 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

448/90.

MARIA GUADALUPE ISABEL HERNANDEZ CUEVAS, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano, ubicado en calle de Los Maestros sin número, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda, al norte: 24.00 m con María de Jesús Alba Quezada, al sur: 24.50 m con calle de Los Maestros; al oriente: 80.00 m con Tomás Sánchez Barrera, al poniente: 75.00 m con compañía de transformación y comercialización de Acero, S.A.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—C. Secretario del Juzgado.—Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3304.—21, 24 y 29 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Exp. Núm. 450/90.

PABLO PLACIDO GALAN promueve diligencias de información ad-perpetuam, del predio urbano ubicado en el poblado de San Pedro Atzompa, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 37.65 m con Anastasio Cruz; al sur: 64.45 m con barranca; al oriente: 23.90 m con calle Insurgentes; al poniente: 14.70 m con calle Benito Juárez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3305.—21, 24 y 29 agosto.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 317/90.

Demandado: JOSE HILARIO GONZALEZ SALAS

GUADALUPE GONZALEZ ALVAREZ le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad de su menor hijo, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de alimentos y los gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguientes día al en que surta efectos la última publicación de estos, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3306.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA

## EDICTO

GRACIELA RAMIREZ DE PAULIN por su propio derecho promueve en el expediente 1426/90, diligencias de información de dominio del inmueble ubicado en la calle Felipe Angeles número 69, colonia San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m linda con propiedad particular; al sur: 19.00 m linda con propiedad particular; al oriente: 10.00 m linda con propiedad particular; al poniente: 10.00 m linda con calle Felipe Angeles, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

3307.—21, 24 y 29 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 854/90. CANDELARIA GARCIA VAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno con casa ubicado en domicilio ampliamente conocido en 2 de Abril número 12 en Santa Ana Tlalaxitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 29.50 m con el señor Mariano García; sur: 29.50 m con Julio Valdez; oriente: 12.50 m con Abraham Flores; poniente: 12.50 m con Angela García de Hernández.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deluzcan. Toluca, México, a 21 de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. Leopoldo Añiter González.—Rúbrica.

3308.—21, 24 y 29 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GLORIA GONZALEZ BONILLA

JUAN PABLO ROCHA ACUÑA en el expediente 876/90 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos por el término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos el edicto, para que comparezca al local de este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa. —Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3309.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ANASTACIO FALCON GARCIA, promueve en el expediente número 238/90 diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un predio ubicado en barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en cuatro fracciones. Primera: 5.30 m con calle Juvenino Rosas; Segunda: 3.55 m Tercera: 4.20 m y Cuarta: 4.20 m colindando con María Falcón; al sur: 17.90 m con señora Schiavón; al oriente: en cuatro fracciones. Primera: 11.00 m Segunda: 6.00 m Tercera: 8.25 m y Cuarta: 5.30 m con María Falcón; poniente: 30.62 m con calle 20 de Noviembre. Con superficie aproximada de 398.28 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3316.—21, 24 y 29 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO:

SRA. MA. DEL CARMEN LUNA ESPINOZA:

El señor RAUL ROBOLLAR FRUTIS, le demanda bajo el exp. núm. 965/89, le demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, Méx., a 31 de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Elvira Cruz Garza.—Rúbrica.

3316.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 255/90, C. ALFREDO GARCIA DORANTES, promueve inscripción administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al nte. Everardo Uribe, al sur: 337 m con río San Juan y Ernesto Salinas R., al ote: 387 m con Everardo Uribe; al pte: 360 m con Sr. Salinas. Sup. 15-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3179.—13, 16 y 21 agosto.

Exp. 256/90, C. ROBERTO FRANCO MERLOS; promueve inscripción administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide: al nte. 100 m con Ejido San Agustín; al sur: 154 m y 107 m con Pablo y Aurelio Anaya, al ote: 140 m y 291 m con Melquiades Ramirez y otros; al pte: 147 m y 392 m con camino. Sup. 3-47-45 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3179.—13, 16 y 21 agosto.

Exp. 257/90, C. ROGELIO MARTINEZ ALEJANDRO, promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al nte. 25 m con Javier Jasso B., al sur: 25 m con Alejandro Cruz; al ote 8 m con Javier Jasso Barrios; al pte: 8 m con calle Vazco de Quiroga. Sup. 209 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3179.—13, 16 y 21 agosto.

Exp. 258/90, C. J. MERCEDES SANCHEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al nte. 48 m 54 m y 35 m con Francisco Sánchez; al sur: 68 m y 37 m con camino; al ote: 122 m con Epifanio Sánchez; al pte: 70 m y 34 m con camino. Sup. 1-02-08 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3179.—13, 16 y 21 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 194/90, ANTONIO SALAZAR SANTANA, promueve Inscrip. Adm. sobre un lmn. ubicado en el barrio de Santanas, del pueblo de la Comunidad, del mto. y dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al nte: 71.00 m con el señor Agrupino Reyes; al sur: 71.00 m con prop. de Felipe Valero; al ote: 93.60 m con prop. del Sr. Felipe Valero; al pte: 89.60 m con prop. del Sr. Felipe Valero. Con superficie aprox. de: 6,578.15 m<sup>2</sup>.

El C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a seis de agosto de mil novecientos noventa. En Aux. del Registrador, C. Celía Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3180.—13, 16 y 21 agosto.

Exp. 197/90. ELOY MONDRAGON CRUZ, promueve Inmat. Admín. sobre el Inm. ubicado en Rriación de Jaimes, del mpio. de Tejupileo, dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda al nte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con barranca y Ladislao Santín; al o.e: 27.00 m con Leonardo Rodríguez Jaramillo; al pte: 27.90 m con Leticia García Hernández. Superficie aproximada de: 405.00 m<sup>2</sup>.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a ocho de agosto de mil novecientos noventa.—La Aux. del Registrador, C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3180.—13, 16 y 21 agosto.

Exp. 198/90. SALOMON CRUZ CASTRO, promueve Inmat. Admín. sobre el Inm. ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupileo, dto. de Temascaltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al nte: 172.60 m con Mario Avilés A., al sur: 250.00 m con Alejandro Velázquez Villa y Antonio Vences al ote: 74.00 m con Modesto Avila; al pte: 12.00 m con Alfonso Alvaraz. Superficie aprox. de: 9,073.00 m<sup>2</sup>.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a ocho de agosto de mil novecientos noventa.—La Aux. del Registrador, C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3180.—13, 16 y 21 agosto.

Exp. 199/90. SALOMON CRUZ CASTRO, promueve Inmat. Admín. sobre el Inm. ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupileo, dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda al nte: 74.80 m con Leonardo Pérez; al sur: 96.00 m con Leonardo Pérez; al ote: 75.93 m con Leonardo Pérez; al pte: 47.00 m con Linda con Lino Navarrete. Con superficie aprox. de: 4,950.60 m<sup>2</sup>.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a ocho de agosto de mil novecientos noventa.—La Aux. del Registrador, C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3180.—13, 16 y 21 agosto.

Exp. 200/90. NICOLAS OLIVARES AVILES, promueve Inmat. Admín. sobre el Inm. ubicado en Los Timbres del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda al nte: 178.00 m con Domingo González y Bulfrano González; al sur: 98.00 m con camino que conduce a Ahuacón de las Granadas; al ote: 179.00 m con Domingo González, Hipólito Olivares, Bulfrano Escobar y camino; al pte: 175.00 m con Hipólito Olivares. Con una superficie aprox. de: 19,233.75 m<sup>2</sup>.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a ocho de agosto de mil novecientos noventa.—La Aux. del Registrador, C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3180.—13, 16 y 21 agosto.

Exp. 201/90. BERTIN REYES REYES, promueve Inmat. Admín. sobre el Inm. ubicado en el barrio de Rancho de Tequesquiano, del mpio. y dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda al nte: 3 líneas 62.00 m con Pedro Nolasco; 100.00 m con Gabriel González y 75.00 m con Agustín Elizalde; al sur: 2 líneas 90.00 m con parcela que conduce a La Granadilla y 47.00 m con parcela 44 metros 2 yos; al pte: 2 líneas 268.00 m con parcela Anastasio; al ote: 100.00 m con parcela de Agustín Elizalde; al pte: 2 líneas 205.00 m con parcela de Pedro Nolasco; 71.00 m con parcela de Juan Ramírez y 200.00 m con parcela de Agustín Elizalde. Superficie aprox. de: 84 095.75 m<sup>2</sup>.

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a ocho de agosto de mil novecientos noventa.—La Aux. del Registrador, C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

3180.—13, 16 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTOS**

Exp. 119 1187/90 H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, MÉX., promueve insmatriculación administrativa, sobre el Inm. ubicado en Independencia Norte del barrio municipal de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al nte: 11.23 m con Ignacio Guadarrama 23.75 m con Ignacio Guadarrama y Baudelio Vilchis; sur: 22.10 m con Angel Domínguez y Leopoldo Alonso; 4.60 m con Leopoldo Alonso; al ote: 14.30 m con Leopoldo Alonso y Angel Domínguez; 5.66 m con Ricardo Meléndez; poniente: 13.56 m con avenida Independencia.

Superficie aproximada de: 586.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arriba, México, a dos de agosto de 1990.—El Registrador, Lic. María Isabel López Reyes.—Rúbrica.

3015.—21, 24 y 29 agosto.

Exp. 120/1188/90 H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, MÉX., promueve insmatriculación administrativa, sobre el Inm. ubicado en el paraje La Pirámide municipal de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al nte: 63.00 m con José Carlos Meza; sur: 62.00 m con Kofar; al ote: 58.00 m con Pilar Sánchez Meza; poniente: 65.00 m con avenida Rayón.

Superficie aproximada de: 3,710.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arriba, México, a dos de agosto de 1990.—El Registrador, Lic. María Isabel López Reyes.—Rúbrica.

3015.—21, 24 y 29 agosto.

Exp. 121/1189/90, H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, México, promueve insmatriculación administrativa, sobre el Inm. ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al nte: 14.70 m con Manuel Díaz Garduño; sur: 19.64 m con Amador Díaz Garduño; al ote: 11.54 m con calle de Rayón; poniente: 16.30 m con Amador Díaz Garduño. Superficie aproximada de: 116.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arriba, México, a dos de agosto de 1990.—El Registrador, Lic. María Isabel López Reyes.—Rúbrica.

3015.—21, 24 y 29 agosto.

Exp. 122/1190/90 H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, MÉX., promueve insmatriculación administrativa, sobre el Inm. ubicado en Las Pilanderas Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al nte: 11.00 m con calle de Rayón; sur: 2.00 m con Carmen Amador; al ote: 16.63 m con Celia Cecilia Sánchez; poniente: 11.00 m con Lilia Corona Bernal.

Superficie aproximada de: 332.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arriba, México, a dos de agosto de 1990.—El Registrador, Lic. María Isabel López Reyes.—Rúbrica.

3015.—21, 24 y 29 agosto.



**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría de Desarrollo Agropecuario**  
**Protectora e Industrializadora de Bosques**

**CONVOCATORIA NO. 001/90**

PROTECTORA E INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES (EN LIQUIDACION), ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR LA MAQUINARIA QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE CONFORMAN DOS TALLERES DE AFILADO PARA SIERRAS DE ASERRADERO.

<u>TALLER DE AFILADO PERTENECIENTE AL EX-ASERRADERO EL PRADO</u>	<u>PRECIO BASE</u>
- AFILADOR DE BANDAS CHICAS MARCA DANC KAERT, EQUIPADO CON DOS MOTORES DE 1/2 H.P. MARCA SIEMENS.	\$10'000,000
- AFILADOR DE BANDAS HANCHET COMPANY SERIE 319, EQUIPADO CON MOTOR DE 1/2 H.P. DCOTY MASTER P5813028 6, 5 ACCESORIOS PARA APOYAR LAS BANDAS CON MOTOR DE 1/3 H.P. MARCA SYNCROGEAR MOTOR SERIE F-803702524.	18'310,000
- ROLL-TENSADOR MARCA MANCHETT COMPANY, MODELO H706B Y SERIE 1939 EQUIPADO CON MOTOR DE 1.5 H.P., MARCA RULAND Y SERIE 792125A-3.	4'500,000
- PRESNA PARA SOLDAR, BANDAS HECHIZA.	1'080,000
- EQUIPO COMPLETO PARA SOLDAR AUTOGENA MARCA HARRIS.	576,000
- PLANTA PARA SOLDAR ELECTRICA MARCA MILLER DE MEXICO, S.A. SERIE --- 1072024 MODELO 225PI.	1'690,000
	<u>36'156,000</u>

<u>TALLER DE AFILADO PERTENECIENTE AL EX-ASERRADERO SAN FRANCISCO</u>	
- MAQUINA AFILADORA DE SIERRAS CINTAS CON INV. NUM. 143-06-04; MARCA AMSTRONG, PARA AFIL. DE SIERRA CON UN ANCHO DE 25 CM. SERIE DE LA MA. NUM. 10875, MOTOR ELECTRICO DE 3/4 H.P. GENERAL ELECTRIC. PROCEDENCIA AMERICANA, OREGON DIMS. 1.00 X 1.0 X .90 M.	15'216,000
- ESMERIL CON MOTOR DE 3/4 H.P. INV. NUM. 143-06-04.	375,000
- ROLL TENSIONADOR MCA. AMSTRONG. SERIE 10911 CON INV. NUM. 143-06-01 CON MOTOR ELECTRICO DE 3 H.P.	3'960,000
- ESMERIL CON BANCO DE TRABAJO Y MOTOR MARCA SIEMENS, SERIE 5045338, NO. INV. 143-06-07	696,000
- EQUIPO PARA SOLDAR HARRIS INCOMPLETO.	144,000
- PRESNA PARA SOLDAR SIERRAS CINTAS.	140,000
	<u>20'531,000</u>

A PARTIR DE ESTA PUBLICACION, LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LA MAQUINARIA EN: EX-ASERRADERO EL PRADO, DOMICILIO CONOCIDO SAN MIGUEL TECPAN, MPIO. DE SANTA ANA JILOZINKO. EX-ASERRADERO SAN FRANCISCO, DOMICILIO CONOCIDO SAN FRANCISCO OXTOTILPAN, MPIO. DE TEMASCALTEPEC.

LAS BASES QUE NORMATAN EL REMATE PODRAN ENTREGARSE A LOS INTERESADOS, PREVIO PAGO DE \$ 50.000, EN VILLADA SUR NO. 451 3ER. PISO, TOLUCA, MEX. LA SUBASTA SE REALIZARA A LAS 11:00 HRS. DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1990, EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL FORESTAL ZINACANTEPEC, SITO EN RANCHO LAS ANIMAS, ZINACANTEPEC ESTADO DE MEXICO.

**A T E N T A M E N T E .**  
**C.P. ANTONIO REBORA ALLENDE.**  
**LIQUIDADOR.**

AGOSTO 17, 1990.